Complemento de Evaluación-DGM-C.E.Nº 25/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN (SBE) N° 02/2017
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE)
"ADQUISICION DE OFICINAS TIPO MODULO CONTENEDOR, ESTATICAS Y MOVILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES"-ID Nº 329.960

Señor
Abg. Ignacio Dellavedova Cosp, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, a fin de dar cumplimiento a la nota DNCP/DNC Nº 26671/2017, con relación al llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 02/2017, ***para la*** *"ADQUISICION DE OFICINAS TIPO MODULO CONTENEDOR, ESTATICAS Y MOVILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES"-ID Nº 329.960", basándonos en las consideraciones de hecho y de derecho que seguidamente pasamos a exponer:*

Que, con el propósito de contestar la Nota DNCP Nº 26671/2017, con relación a OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES, en relación a la SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR
La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) ***Capacidad financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)
b. ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)
c. ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo
Presentar mediante copias de Balances Financieros de los años 2014, 2015 y 2016 para todos los Oferentes.

Abg. EDER DARIO ORTIZ
Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lic. [illegible]

ZULMA [illegible]
Dirección General

Abg. TAMMY GARCIA FUNES
Dirección General de Migraciones

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

El oferente deberá comprobar experiencia en la provisión de equipos informáticos y de comunicación mediante la presentación de copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y/o recepciones finales. El promedio de la suma total de contratos ejecutados en los últimos años (2014, 2015, 2016) del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación. Se deberán presentar los catálogos de los equipos ofertados, sean estos en idioma Español o inglés. De lo contrario, el original con su traducción. Así también, se deberá presentar una declaración jurada donde se detalle el cumplimiento de cada Adenda 1 SBE ID 329960, Dirección General de Migraciones, en relación a estos requerimiento cumplen conforme a lo solicitado en la ADDENDA N° 01. Además el oferente ha demostrado experiencia de entrega y puesta en marcha de oficinas similares (tipo contenedor) a las solicitadas en esta licitación. El periodo de evaluación de esta experiencia será de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016). También se visualiza copias de Facturas y de Contratos para verificar dicho requerimiento. Como garantía en cuanto a su capacidad para prestar servicios de calidad, la empresa oferente ha in certificado de calidad ISO 9001 o similar en todos sus procesos.

Que, por un error involuntario en el índice financiero se ingresaron en forma errónea los datos; por ende se adjunta a la presente el índice financiero en forma correcta.

En cuanto a cumplimiento LEGAL: De acuerdo a lo establecido en el Art.26° Evaluación de Ofertas-Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61°- Método de Evaluación- Decreto Reglamentario N° 21909/03 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Prosiguiendo con la evaluación, y teniendo en cuenta que la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** *no ha presentado la* ***GARANTIA DE MANTENIEMIENTO DE OFERTAS,*** *y en tal situación por tratarse de un documento sustancial se deja sin efecto la oferta presentada por no cumplir con los requerimientos sustanciales solicitados en el PBC.*

A continuación las siguientes ofertas más económicas que corresponde a la firma ***COMTEL S.A.*** *"**CUMPLE**" con la presentación de documentos formales.*

EVALUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Seguidamente, se pone a conocimiento del Señor Director General, el detalle de la oferta económica de la firma ***COMTEL S.A.*** *que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:*

Abg. EDER DARÍO ORTIZ
Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lic. Daisy Mora

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCÍA FUNES
Dirección General de Migraciones

EMPRESAS	LOTES		TOTAL
	1	2	
COMTEL S.A.	764.418.200	829.564.800	1.593.983.000

CAPACIDAD FINANCIERA

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente ***(COMTEL S.A.)*** *que cotiza en la presente licitación, se deben considerar los siguientes indicadores:*

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a la firma ***COMTEL S.A.****, constatándose que la misma* ***"CUMPLE"*** *con la Capacidad Financiera solicitada, conforme Planilla de Ratios Financieros que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.*

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	EMPRESA
		COMTEL S.A.,
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE
4	Identidad suficiente del firmante	CUMPLE

A continuación se verifica las documentaciones de carácter formal con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones de la firma COMTEL S.A.

Abg. EDER DARÍO ORTIZ
Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCÍA FUNES
Dirección General de Migraciones

Oferente	***COMTEL S.A.***
A) ***Documentos legales*** *Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***	
a. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple*
a. *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple*
b. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
c. *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
d. *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
e. *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple*
f. *Patente municipal vigente*	*Cumple*

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el ***Art. 1°*** *de la* ***Resolución DNCP N° 1173/2016****, que establece lo siguiente: "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte*

Abg. EDER DARÍO OSTO
Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

ZULMA CHÁVEZ
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCÍA FUNES
Dirección General de Migraciones

por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...".
Considerando la normativa citada, se expone que la firma COMTEL S.A., ha presentado su oferta dentro del parámetro establecido de los lotes ofertados.

En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 329.960), los cuales se han transcripto en el cuadro precedente.

No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta presentada.
Los precios unitarios cotizados por el oferente COMTEL S.A. no se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, y así mismo, no superan el 20% del precio referencial establecido por la Convocante

MARGEN DE PREFERENCIA (LEY Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la ***Ley Nº 4558/2011****, de fecha 14 de diciembre de 2011* ***"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, y que en su* ***Artículo 2º*** *dispone: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*
*Al respecto, se menciona que en el presente proceso de contratación han cotizados dos (2) oferentes, siendo uno de ellos eliminado (****CABIPAL METALMEK S.A****) por no presentar la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, siendo este un documento de carácter sustancial por tanto no es necesario aplicar el margen de preferencia.*

SUGERENCIA DE LA ADJUDICACIÓN.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Sesión Pública Virtual ID 329.960, que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es ***POR LOTE****, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma* ***COMTEL S.A.****, por un monto total de* ***Gs. 1.593.983.000.- (GUARANÍES UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL) IVA incluido,*** *de los cuales,* ***Gs. 764.418.200 (GUARANIES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS)*** *para el* ***LOTE Nº 1****; y* ***Gs. 829.564.800 (GUARANIES OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS)*** *para el* ***LOTENº2,*** *por los siguientes motivos:* ***Haber cumplido con la solvencia técnica, legal, económica y financiera, como así también, con***

Abg. EDER DARÍO ORTIZ
Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lic. Daisy Mora

ZULMA ALVAREZ
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCÍA FUNES
Dirección General de Migraciones

la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

EMPRESAS	***LOTES***		***TOTAL***
	1	*2*	
COMTEL S.A.	*764.418.200*	*829.564.800*	*1.593.983.000*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Director General cuanto sigue:

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente, El Comité de Evaluación se ratifica en la recomendación de adjudicar el llamado ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 02/2017, para la "ADQUISICION DE OFICINAS TIPO MODULO CONTENEDOR, ESTATICAS Y MOVILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES - AD REFERENDUM" ID Nº 329.960****, a la firma* ***COMTEL S.A.****, con RUC Nº 80016715-5, por un monto total de* ***Gs. 1.593.983.000.-*** ***(GUARANÍES UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL)*** *IVA incluido, de los cuales,* ***Gs. 764.418.200*** *(GUARANIES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS) para el* ***LOTE Nº 1****; y* ***Gs. 829.564.800*** *(GUARANIES OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS) para el* ***LOTENº2*** *IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.*

Es nuestro informe.

Asunción, 20 de octubre del 2017.

Abg. EDER DARÍO ORTIZ
Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

ZULMA [illegible]
Dirección General de Migraciones

Abg. TAMMY GARCIA FUNES
Dirección General de Migraciones